

Índice

Introducción	3
I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental .	4
II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera	24
III. Plan de Cuentas	36
IV Instructivos de Manejo de Cuentas	51
VI Guías Contabilizadoras	194
VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	258
ANEXO I Matrices de Conversión	308

Introducción

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, como Organismo Público Descentralizado (OPD) Municipal de Asistencia Social, tiene la obligación de administrar y registrar todas sus operaciones conforme lo especificado en la Ley anteriormente mencionada.

Es por este motivo, que se expide el presente Manual de Contabilidad, el cual, de acuerdo con la Ley de Contabilidad, es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

I Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un periodo determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos; los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública,

¹Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento



SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

Cuenta Descripción De La Cuenta

1.0.0.0 Activo**1.1.0.0 Activo Circulante****1.1.1.0 Efectivo Y Equivalentes****1.1.1.1 Efectivo**

1.1.1.1-01	Dirección General
1.1.1.1-02	Subdirección Administrativa
1.1.1.1-03	Casa Hogar Del Niño
1.1.1.1-04	C.A.S.A.N.
1.1.1.1-05	Crematorio Velatorio
1.1.1.1-06	Guardería Morelos
1.1.1.1-07	Guardería Vicente Guerrero
1.1.1.1-08	Guardería Colinas De San Gerardo
1.1.1.1-09	Guardería Solidaridad Voluntad Y Trabajo
1.1.1.1-10	Cedif S
1.1.1.1-11	Caic San Francisco De Asís
1.1.1.1-12	Caic Fernando San Pedro
1.1.1.1-13	Centro De Atención Al Adulto Mayor
1.1.1.1-14	Estancia Para El Cuidado Diario Del Adulto Mayor
1.1.1.1-15	Centro De Rehabilitación Integral
1.1.1.1-16	Parque Bicentenario
1.1.1.1-17	Centro De Fortalecimiento Familiar
1.1.1.1-18	Cdc Morelos
1.1.1.1-19	Subdirección De Programas Alimentarios
1.1.1.1-20	Cecudi
1.1.1.1-21	Centro De Atención A Menores Migrantes
1.1.1.1-22	Centro De Atención A Mujeres Víctimas De Violencia Familiar
1.1.1.1-23	Estancia Para El Cuidado Diario Del Adulto Mayor San Gerardo
1.1.1.1-24	Centro De Atención Al Adulto Mayor Las Américas
1.1.1.1-25	Estancia Para El Cuidado Diario Del Adulto Mayor López Portillo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.1.2-01	Banco Mercantil Del Norte SA		
1.1.1.2-01-01	Banorte 0188-04208-2	1.1.1.2-01-	
02	Banorte 0188-04210-4	1.1.1.2-01-03	Banorte
0526-26387-7		1.1.1.2-01-04	Banorte 0817-72850-6
	1.1.1.2-01-05		Banorte 1017-14991-7

1.1.1.3 Bancos/Dependencias Y Otros**1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)****1.1.1.9 Otros Efectivos Y Equivalentes**

1.1.1.9-01	Subsidio Para El Empleo
1.1.1.9-02	Retención Isr Bancario

1.1.2.0 Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes**1.1.2.1 Inversiones Financieras De Corto Plazo****1.1.2.2 Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo**

1.1.2.2-01	Cuentas Por Cobrar Admón. 2018-2021
1.1.2.2-02	Servicios Crematorio 2016
1.1.2.2-03	Servicios Crematorio 2017



SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

1.1.2.2-04	Cuentas Por Cobrar Parque Bicentenario	
1.1.2.2-05	Municipio De Tampico	
1.1.2.2-06	Servicios Crematorio 2018	
1.1.2.2-07	Servicios Crematorio 2018 - 1	
1.1.2.2-08	Servicios Crematorio 2019	
1.1.2.2-09	Servicios Contratados 2020	
1.1.2.2-10	Servicios Contratados Velatorio 2021	
1.1.2.2-52	Productos De Capital	
1.1.2.2-62	Aprovechamientos Patrimoniales	1.1.2.2-71
	Ingresos Por Venta De Bienes	
1.1.2.2-79	Otros Ingresos	
1.1.2.2-81	Participaciones	
1.1.2.2-91	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	

1.1.2.2-93 Subsidios Y Subvenciones

1.1.2.2-94 Ayudas Sociales

1.1.2.3 Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo

1.1.2.3-01 Gastos Por Comprobar

1.1.2.3-02 Viáticos

1.1.2.3-03 Otros Deudores Diversos

1.1.2.4 Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo

1.1.2.4-51 Productos

1.1.2.5 Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo**1.1.2.9 Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo****1.1.3.0 Derechos A Recibir Bienes O Servicios****1.1.3.1 Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Y Prestación De Servicios A Corto Plazo****1.1.3.2 Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo****1.1.3.3 Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles A Corto Plazo****1.1.3.4 Anticipo A Contratistas Por Obras Públicas A Corto Plazo****1.1.3.9 Otros Derechos A Recibir Bienes O Servicios A Corto Plazo****1.1.4.0 Inventarios****1.1.4.1 Inventario De Mercancías Para Venta**

1.1.4.1-02 Inventario Crematorio

1.1.4.1-03 Inventario Parque Bicentenario

1.1.4.1-04 Bienes Para Donaciones

1.2.0.0 Activo No Circulante**1.2.3.0 Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso****1.2.3.1 Terrenos**

1.2.3.1-01 Caic Nuevo Amanecer "Fernando San Pedro"

1.2.3.1-02 Edificio Oficinas Centrales

1.2.3.1-03 Cedif Cascajal

1.2.3.1-04 Cedif López Portillo

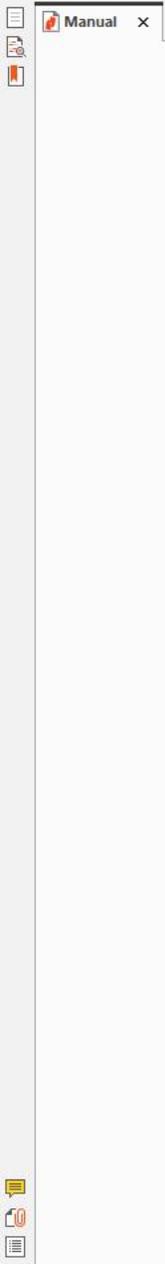
1.2.3.1-05 Edificio Colonia Primavera

1.2.3.1-06 Jardín De Niños Zona Centro

1.2.3.1-07 Centro Atención Mujeres Víctimas Violencia

1.2.3.1-08 Guardería Colinas San Gerardo

1.2.3.1-09 Predio Colonia Barandillas



Manual x

- 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales
 - 1.2.3.3-01 Edificio Oficinas Centrales
 - 1.2.3.3-02 Caic Borreguera
 - 1.2.3.3-03 Edificio Colonia Primavera
 - 1.2.3.3-04 Edificio Colonia Primavera
 - 1.2.3.3-05 Héroes De Nacozari E Isauro Alfaro 1.2.3.3-06
 - Cedif Cascajal
 - 1.2.3.3-07 Caic Nuevo Amanecer "Fernando San Pedro"
 - 1.2.3.3-08 Caic San Francisco De Asís
 - 1.2.3.3-09 Caic San Francisco De Asís
 - 1.2.3.3-10 Cedif López Portillo
- 1.2.4.0 Bienes Muebles
 - 1.2.4.1 Mobiliario Y Equipo De Administración
 - 1.2.4.1-1 Muebles De Oficina Y Estantería
 - 1.2.4.1-2 Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería
 - 1.2.4.1-3 Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información
 - 1.2.4.1-9 Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración
 - 1.2.4.2 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo
 - 1.2.4.2-1 Equipos Y Aparatos Audiovisuales 1.2.4.2-2
 - Aparatos Deportivos
 - 1.2.4.2-3 Cámaras Fotográficas Y De Video
 - 1.2.4.2-9 Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo
 - 1.2.4.3 Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio 1.2.4.3-1
 - Equipo Médico Y De Laboratorio
 - 1.2.4.3-2 Instrumental Médico Y De Laboratorio
 - 1.2.4.4 Vehículos Y Equipo De Transporte
 - 1.2.4.4-1 Vehículos Y Equipo Terrestre
 - 1.2.4.5 Equipo De Defensa Y Seguridad
 - 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas 1.2.4.6-1
 - Maquinaria Y Equipo Agropecuario 1.2.4.6-2 Maquinaria Y
 - Equipo Industrial
 - 1.2.4.6-4 Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial
 - 1.2.4.6-6 Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos
 - 1.2.4.6-7 Herramientas Y Máquinas-Herramienta
 - 1.2.4.6-9 Otros Equipos
 - 1.2.5.0 Activos Intangibles
 - 1.2.5.1 Software
 - 1.2.5.1-0001 Software
 - 1.2.5.1-5911 Software
 - 1.2.5.4 Licencias
 - 1.2.5.4-1 Licencias Informáticas E Intelectuales
 - 1.2.5.4-2 Licencias Industriales, Comerciales Y Otras
 - 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles
 - 1.2.5.9-5991 Otros Activos Intangibles
 - 1.2.6.0 Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes

- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada De Bienes Inmuebles 1.2.6.1-2
 - Depreciación Acumulada De Viviendas. 1.2.6.1-3
 - Depreciación Acumulada De Edificios No Habitacionales.
 - 1.2.6.1-4 Depreciación Acumulada De Otros Bienes Inmuebles.
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada De Bienes Muebles 1.2.6.3-1
 - Depreciación Acumulada De Mobiliario Y Equipo De Administración.
 - 1.2.6.3-2 Depreciación Acumulada De Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo.
 - 1.2.6.3-3 Depreciación Acumulada De Instrumental Médico Y De Laboratorio.
 - 1.2.6.3-4 Depreciación Acumulada De Equipo De Transporte.
 - 1.2.6.3-6 Depreciación Acumulada De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas.
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada De Activos Intangibles 1.2.6.5-1
 - Amortización Acumulada De Software. 1.2.6.5-4
 - Amortización Acumulada De Licencias.
- 1.2.9.0 Otros Activos No Circulantes
 - 1.2.9.3 Bienes En Comodato
- 2.0.0.0 Pasivo
 - 2.1.0.0 Pasivo Circulante
 - 2.1.1.0 Cuentas Por Pagar A Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo
 - 2.1.1.1-1 Remuneración Por Pagar Al Personal De Carácter Permanente A Cp.
 - 2.1.1.1-2 Remuneración Por Pagar Al Personal De Carácter Transitorio A Cp.
 - 2.1.1.1-3 Remuneraciones Adicionales Y Especiales Por Pagar A Cp.
 - 2.1.1.1-5 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas Por Pagar A Cp.
 - 2.1.1.2 Proveedores Por Pagar A Corto Plazo
 - 2.1.1.2-1 Deudas Por Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios Por Pagar A Cp.
 - 2.1.1.2-2 Deudas Por Adquisición De Bienes Inmuebles, Muebles E Intangibles Por Pagar A Cp.
 - 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas Por Pagar A Corto Plazo
 - 2.1.1.7 Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo 2.1.1.7-71 Isr
 - Sueldos Y Salarios
 - 2.1.1.7-73 I.S.R. Honorarios
 - 2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo
 - 2.1.1.9-01 Permisos Y Derechos
 - 2.1.1.9-02 Descuentos Fomepade
 - 2.1.1.9-03 Pensión Alimenticia
 - 2.1.1.9-04 Otras Cuentas Por Pagar
- 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio
 - 3.1.0.0 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
 - 3.1.1.0 Aportaciones



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

Subdirección Administrativa MANUAL DE CONTABILIDAD

Actualización: Diciembre 2021
Versión: 01
Actualización ENE/2022

- 3.1.2.0 **Donaciones De Capital**
 - 3.1.2.0-01 **Donaciones De Capital**
- 3.1.3.0 **Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio**
- 3.2.0.0 **Hacienda Pública /Patrimonio Generado**
 - 3.2.1.0 **Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)**
 - 3.2.1.0-2017 **Resultado Del Ejercicio Actual 2017**
 - 3.2.2.0 **Resultados De Ejercicios Anteriores**
 - 3.2.2.0-01 Administraciones Anteriores
 - 3.2.2.0-02 Administración 1999-2001
 - 3.2.2.0-03 Administración 2002-2004
 - 3.2.2.0-04 Administración 2005-2007
 - 3.2.2.0-05 Administración 2008-2010
 - 3.2.2.0-06 Administración 2011-2013
 - 3.2.2.0-07 Administración 2013-2016
 - 3.2.2.0-2017 Resultado De Ejercicios Anteriores 2017
 - 3.2.2.0-2018 Resultado Ejercicio 2018
 - 3.2.2.0-2019 Resultado Ejercicio 2019
 - 3.2.2.0-2020 Resultado Ejercicio 2020
 - 3.2.3.0 **Revalúos**
 - 3.2.4.0 **Reservas**
 - 3.2.4.1 Reservas De Patrimonio
 - 3.2.4.1-01 Reservas De Patrimonio
 - 3.2.4.3 Reservas Por Contingencias
 - 3.2.5.0 **Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores**
 - 3.2.5.2 Cambios Por Errores Contables
 - 3.2.5.2-01 Cambios Por Errores Contables
- 4.0.0.0 **Ingresos Y Otros Beneficios**
- 4.1.0.0 **Ingresos De Gestión**
 - 4.1.5.0 **Productos**
 - 4.1.5.1 Productos
 - 4.1.5.1-01 Intereses Bancarios
 - 4.1.7.0 **Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios**
 - 4.1.7.1 Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Instituciones Públicas De Seguridad Social
 - 4.1.7.2 Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Empresas Productivas Del Estado
 - 4.1.7.3 Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Entidades Paraestatales Y Fideicomisos No Empresariales Y No Financieros
 - 4.1.7.3-1 Ingresos Por Venta De Bienes De Organismos Descentralizados
 - 4.1.7.3-2 Ingresos Por Venta De Servicios De Organismos Descentralizados
- 4.2.0.0 **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones**
- 4.2.2.0 **Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

Subdirección Administrativa MANUAL DE CONTABILIDAD

Actualización: Diciembre 2021
Versión: 01
Actualización ENE/2022

- 4.2.2.3-01 Subsidio Municipal
- 4.3.0.0 **Otros Ingresos Y Beneficios**
 - 4.3.1.0 **Ingresos Financieros**
 - 4.3.1.1 Intereses Ganados De Títulos, Valores Y Demás Instrumentos Financieros
 - 4.3.2.0 **Incremento Por Variación De Inventarios**
 - 4.3.2.0-01 Inventario Crematorio
 - 4.3.9.0 **Otros Ingresos Y Beneficios Varios**
 - 4.3.9.2 Bonificaciones Y Descuentos Obtenidos
 - 4.3.9.2-01 Bonificaciones Y Descuentos
 - 4.3.9.9 Otros Ingresos Y Beneficios Varios
 - 4.3.9.9-01 Donativos
 - 4.3.9.9-02 Ayudas Sociales
 - 4.3.9.9-03 Otros Ingresos
- 5.0.0.0 **Gastos Y Otras Pérdidas**
- 5.1.0.0 **Gastos De Funcionamiento**
 - 5.1.1.0 **Servicios Personales**
 - 5.1.1.1 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente Sueldos Base Al Personal Permanente 5.1.1.1-1131
 - 5.1.1.2 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio
 - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales Y Especiales
 - 5.1.1.3-1311 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados
 - 5.1.1.3-1321 Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año
 - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas
 - 5.1.1.5-1521 Indemnizaciones
 - 5.1.1.5-1591 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas
 - 5.1.1.6 Pago De Estímulos A Servidores Públicos
 - 5.1.2.0 **Materiales Y Suministros**
 - 5.1.2.1 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales
 - 5.1.2.1-2111 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina
 - 5.1.2.1-2121 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción
 - 5.1.2.1-2141 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones
 - 5.1.2.1-2151 Material Impreso E Información Digital
 - 5.1.2.1-2161 Material De Limpieza
 - 5.1.2.1-2171 Materiales Y Útiles De Enseñanza
 - 5.1.2.2 Alimentos Y Utensilios
 - 5.1.2.2-2211 Productos Alimenticios Para Personas
 - 5.1.2.2-2231 Utensilios Para El Servicio De Alimentación
 - 5.1.2.3 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización
 - 5.1.2.3-2381 Ataúdes
 - 5.1.2.3-2382 Urnas
 - 5.1.2.3-2384 Insumos Palapa
 - 5.1.2.3-2391 Otros Productos _Palapa
 - 5.1.2.3-2393 Otros Productos _Crematorio



SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

Subdirección Administrativa
MANUAL DE CONTABILIDAD

Actualización: Diciembre 2021

Versión: 01

Actualización ENE/2022

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.		2	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
3	Por los ingresos por clasificar de: - Derechos - Productos			
4	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		3	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
5	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público.				
OBSERVACIONES				
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.				



SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

Subdirección Administrativa
MANUAL DE CONTABILIDAD

Actualización: Diciembre 2021

Versión: 01

Actualización ENE/2022

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
2	Por los ingresos por clasificar de: - Derechos - Productos			
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Derechos - Productos - Aprovechamientos		2	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
			3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
4	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		4	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
5	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.		6	
7	Por el cobro de ingresos de: - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		7	
	Por el cobro de los pasivos diferidos.		8	
	Por el cobro a los deudores diversos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta bancaria.				



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO
 Subdirección Administrativa
MANUAL DE CONTABILIDAD

Actualización: Diciembre 2021
 Versión: 01
 Actualización ENE/2022

SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			5.1.1 Ley de Ingresos Estimada Ejecutar	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			5.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	5.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			5.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	5.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			5.1.4 Ley de Ingresos Devengada	5.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO
 Subdirección Administrativa
MANUAL DE CONTABILIDAD

Actualización: Diciembre 2021
 Versión: 01
 Actualización ENE/2022

SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			0.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			0.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			0.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			0.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			0.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la	Frecuente			0.2.7 Presupuesto	0.2.6 Presupuesto

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO**Subdirección Administrativa
MANUAL DE CONTABILIDAD

SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

Actualización: Diciembre
2021

Versión: 01

Actualización ENE/2022

**VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios,
Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal****Índice**

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO**Subdirección Administrativa
MANUAL DE CONTABILIDAD

SDIFMT/SC.17.1/ENE2022

Actualización: Diciembre
2021

Versión: 01

Actualización ENE/2022

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE ACTIVIDADES**FINALIDAD**

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	20XX	20XX-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

Subdirección Administrativa

Actualización: Diciembre 2021

Versión: 01

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

Subdirección Administrativa

Actualización: Diciembre 2021

Versión: 01

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Productos textiles	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo